

EMPRESAS
SOCOVESA



2012110151109

26/11/2012 - 13:13

Operador: ESALINAS

Nro. Inscrip: 983v - División Control Financiero Valores



Santiago, 23 de Noviembre de 2012.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449, piso 12
Presente

Ref.: Acompaña Noticia publicada con esta fecha, en el Diario Pulso de Santiago.
Socovesa S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 983

De nuestra consideración:

Por la presente, en cumplimiento a la sección II de la Norma de Carácter General N°118, adjuntamos noticia relacionada con la empresa publicada con esta fecha, en el Diario Pulso de Santiago. Hacemos presente a usted que en conformidad a la normativa aplicable, la información ha sido puesta a disposición del mercado en la página web de la sociedad, www.empresassocovesa.cl.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


Blas Troncoso Montegu
Fiscal
SOCOVESA S.A.

Incl.: Lo indicado
c.c.: G. General Bolsa de Comercio de Santiago
G. General Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo



Codelco debe pagar multa a Socovesa por traslado de Chuquicamata

Minera deberá pagar UF164 mil, según determinó un arbitraje. Cifra es inferior a lo pretendido por la constructora.

GUSTAVO ORELLANA V.

— Los coletazos del traslado del campamento Chuquicamata a Calama aún no se demarcan. La corporación fue recientemente notificada de un fallo desfavorable respecto a un arbitraje que mantenía con la constructora Socovesa Tecsca, de la cual la constructora ligada a la familia Gras posee el 50%, y que la obliga a pagar una cuantiosa indemnización.

El proceso se relaciona con una discrepancia respecto de sobrecostos de las obras de un conjunto de casas que la empresa estatal encargó a la constructora, y que tenían como objetivo reemplazar las antiguas viviendas de los trabajadores de Chuquicamata que eran habitadas en el campamento del mismo nombre. Específicamente, el conflicto se centra en un conjunto



• **¿Qué ha pasado?** El árbitro Enrique Barros falló a favor de una filial de Socovesa en una pugna que mantenía con la estatal por sobrecostos incurridos en la construcción de un conjunto de casas.

• **¿A qué se debió la discrepancia?** Socovesa construyó 604 viviendas en Calama, por mandato de Codelco, pero debió enfrentar sobrecostos a raíz de carencias en los paños que habían sido entregados por la minera.

• **¿Cuál era el objetivo de estas casas?** Las viviendas estaban destinadas a los trabajadores que habitaban en el antiguo campamento de Chuquicamata.

de 604 viviendas encargadas por la minera, y cuya construcción comenzó en 2006 a través de la división Codelco Norte de la corporación.

La constructora debió enfrentar una serie de problemáticas que ocasionaron demoras en las obras, lo que fue encausado todo el proyecto y del que Socovesa culpa directamente a Codelco, pues los paños, entregados por la minera, no contaban con las condiciones para poder iniciar la construcción.

De acuerdo con lo informado por Socovesa, la empresa recibió el fallo del juez árbitro arbitral Enrique Barros con fecha 14 de noviembre, que obliga a la estatal a pagar UF164 mil, unos US\$8 millones.

"Nuestra asociada Constructora Socovesa Tecsca, sobre la cual nuestra filial Empresa Constructora Tecsca posee un 50% de su propiedad, es parte de un juicio arbitral en contra de Codelco División Norte, seguido ante el juez arbitral arbitralador Enri-

que Barros Bourle. Con fecha 14 de Noviembre de 2012, el árbitro emitió un fallo favorable para nuestra asociada por un monto cercano a los UF164.472.52. Este fallo a esta fecha no se encuentra a firme y ejecutivo", explicó de manera oficial la constructora.

Pese a lo cuantioso, la cifra está por debajo de lo reclamado por Socovesa, que as- piraba a que la estatal pagara UF395 mil, cifra que más que duplica lo que finalmente pagará la minera.

Concedores del proceso explicaron que, pese a que Codelco es la parte perdedora, el resultado dejó conforme a sus ejecutivos y asesores legales. Esto, toda vez que el monto que exigía Socovesa fue reducido a menos de la mitad, por lo que entienden que se acogió parte de su argumentación.

Por otro lado, en la minera ofrecieron un monto similar hace algunos años para llegar a un acuerdo, pero Socovesa decidió seguir el proceso. ■

El traslado de Chuquicamata a Calama se inició en 2006, y generó múltiples problemas a la estatal. FOTO: C. VILLO

